



1

INFORME DE
ACTIVIDADES
LEGISLATIVAS
2021-2022

YESENIA GALARZA CASTRO



CONTENIDO.

Presentación	3
Mensaje	4
Trabajo Legislativo	5
Iniciativas	5
Proposiciones	7
Acompañamiento	11
Asistencias	15
Votaciones	16
Trabajo en Comisiones	17
Comisión de Educación	17
Comisión de Deporte	23
Comisión Asuntos Frontera Sur	25
Grupos de Amistad	27
México-Colombia	27
México-Malasia	28
Exposiciones	29
Gestiones y Apoyo a la Ciudadanía.	30

PRESENTACIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 8, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento mi Primer Informe Anual de Actividades Legislativas como integrante de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

El presente documento informa de las acciones que he realizado como legisladora, las cuales son:

- ✓ El Inicio de leyes, decretos y presentación de proposiciones ante la Cámara de Diputados y la Comisión Permanente.
- ✓ Asistencia con voz y voto a las sesiones del Pleno, así como uso de la tribuna.
- ✓ Integración de las Comisiones y los Grupos de Amistad, y mi participación en sus trabajos.
- ✓ Participación responsable en los debates, votaciones y cualquier otro proceso parlamentario.
- ✓ Asistencia a las Convocatorias a Sesiones del Pleno, de los Órganos Directivos, de las Comisiones Ordinarias y Grupos de Amistad.

MENSAJE.

Me es grato poder presentar este Primer Informe de Actividades Legislativas, correspondiente al primer año de trabajo de la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.

Desde el inicio de esta Legislatura, he trabajado con responsabilidad para cumplir con las expectativas y la confianza que la ciudadanía ha depositado en mí para el desempeño de este cargo. Refrendando el compromiso de realizar dignamente el trabajo y labor legislativo y parlamentario desde este Honorable Congreso de la Unión, escuchando todas las voces ciudadanas, para que juntas y juntos, y con mucha responsabilidad, se puedan atender las principales demandas que han aquejado a este país, y buscar una mejor calidad de vida y el pleno goce de los derechos humanos de los que aquí habitamos.



Por lo que, de manera incansable, con mucha claridad y firmeza, y no perdiendo de vista que estamos en la lucha para recuperar el rumbo de México, y por medio de este quehacer político y legislativo, continuaremos realizando los esfuerzos necesarios, para mejorar el orden jurídico nacional, mediante las propuestas oportunas y acertadas que lleven a México a tener y recuperar la seguridad cotidiana, con inclusión y fortalecimiento del sistema democrático.

Reciban un afectuoso Saludo.

Yesenia Galarza Castro

TRABAJO LEGISLATIVO.

Durante este primer año de actividades legislativas participé activamente presentando 2 iniciativas y 10 puntos de acuerdo enfocados a temas de educación, deporte, salud, derechos de las niñas, niños y adolescentes, infraestructura y derechos humanos.

INICIATIVAS.

Una iniciativa de ley o decreto, es el documento que los actores facultados para intervenir en el proceso legislativo, en este caso las diputadas y los diputados, presentan ante cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión para su estudio, discusión y, en su caso, aprobación.

Tiene como propósito crear, reformar, adicionar, derogar o abrogar disposiciones constitucionales o legales. Representa el acto jurídico con el que da inicio el proceso legislativo.

Las iniciativas que presente fueron turnadas a las siguientes comisiones:



Iniciativas presentadas durante el primer año de la LXV Legislatura.		
Nombre	Sinopsis	Comisión turnada/ fecha
Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.	Remitir, por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, la información actualizada que corresponda al Registro Nacional de Cultura Física y Deporte (RENADE) respecto de la infraestructura física y el deporte, a más tardar el 8 de septiembre de cada año. La CONADE deberá considerar esta información en la formulación del anteproyecto de presupuesto que deba remitir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La Cámara de Diputados, por su parte, deberá tenerla en cuenta en el proceso de análisis y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación que corresponda.	Deporte 10/feb/2022
Proyecto de decreto por el que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Incluir a niñas, niños y adolescentes como sujetos de respeto en sus garantías individuales, derechos humanos, dignidad e integridad, en la libre determinación y autonomía de sus propios sistemas normativos, de las comunidades integrantes de pueblos indígenas.	Puntos Constitucionales con Opinión de Derechos de la Niñez y Adolescencia. 8/ mar/2022

Las iniciativas arriba mencionas buscan:

1. Crear un registro para tener mayor conocimiento de las condiciones de operación, mantenimiento, personal, disciplinas y todo lo relacionado con la infraestructura deportiva.

Al no tener un sistema que pueda consultarse para saber el estado y la utilidad de centros o unidades deportivas, no se puede combatir eficientemente el alto sedentarismo que presenta la población mexicana y por consecuencia, no se puede contribuir a mejorar o cumplir, las metas que se impulsan desde el programa institucional de deporte o un programa deportivo estatal o municipal, dejando a la sociedad sin los espacios requeridos y por consecuencia sin la actividad que en esta época se requiere para gozar de buena salud.



Se debe de tener un registro actualizado, de todas las disciplinas deportivas, atletas, infraestructura, y demás características que componen el deporte en México.

Por lo que con esta propuesta se pretende reformar el artículo 93 de la *Ley General de Cultura Física y Deporte*, para así tener mayor conocimiento de las condiciones de operación, mantenimiento, personal, disciplinas y todo lo relacionado con la infraestructura deportiva.

2. Desde el ámbito legislativo, se pretende erradicar el problema del matrimonio infantil, procurando que, desde todos los ámbitos y niveles de gobierno, armonicen sus legislaciones en el mismo sentido.

Los huecos jurídicos que existen, permiten “excepciones” o “dispensas” para permitir el matrimonio infantil, esto no ha favorecido al desarrollo pleno de las Niños, Niñas y Adolescentes; por el contrario, desde hace décadas esta práctica ha significado la falta de acceso a derechos fundamentales como la educación, la protección, la igualdad y no discriminación, la vida libre de violencia hacia las mujeres, el interés superior de la niñez, y de forma lacerante ha truncado proyectos de vida.

Por ello propongo, modificar la Fracción II del apartado A del artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para armonizar los sistemas normativos de las diferentes comunidades indígenas y afromexicanas, garantizando el más amplio respeto a los derechos humanos, reconociendo la igualdad entre

hombres y mujeres, en todos los ámbitos culturales, sociales, políticas y económicas, y particularmente de la violencia sexual y de género, además, que se prohíban las uniones y matrimonios de menores de edad.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO.

La proposición con Punto de Acuerdo es un instrumento que las y los legisladores tenemos para presentar a debate un tema de interés nacional y, en su caso, incentivar que sean objeto de atención por parte de las autoridades.

Las proposiciones que presente fueron turnadas a las siguientes comisiones:

Puntos de acuerdo presentados durante el primer año de la LXV Legislatura.		
Nombre	Sinopsis	Comisión turnada/ fecha.
Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a crear instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección, a fin de terminar con la práctica de la venta de niñas y/o casamiento forzado.	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo federal, a que, en su calidad de presidente del Sistema Nacional de Protección Integral, reglamentado en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a crear instrumentos, políticas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescente en coordinación con las instancias de la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México a fin de terminar con la práctica de la venta de niñas y/o casamiento forzado.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, a implementar las acciones necesarias a fin crear los protocolos, lineamientos, manuales, etcétera, con el fin de acabar con todo tipo de violencia sexual y de explotación, que se pueda ejercer contra las niñas de las comunidades indígenas y afrodescendientes o en cualquier comunidad en que este tipo de prácticas se lleven a cabo, así como procurar una mayor coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para tener una mejor respuesta ante hechos denunciados y tomar acciones legales lo antes posible para acabar completamente con este tipo de prácticas.</p>	<p>Derechos de la Niñez y Adolescencia. 4/nov/2021</p> <p>Aprobada 9/dic/2021</p>
Por el que se exhorta a la Mesa Directiva de esta soberanía, a que el día 14 de marzo, Día Mundial Contra la Endometriosis, los edificios del Palacio Legislativo se iluminen de amarillo.	Único. Por el que se exhorta respetuosamente al presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que el día 14 de marzo, Día Mundial contra la Endometriosis, los edificios del Palacio Legislativo se iluminen de amarillo.	<p>Mesa Directiva. 10/feb/2022</p>

<p>Por el que se exhorta a la Profeco, a verificar que en establecimientos como farmacias, tiendas de conveniencia, centrales camioneras, estacionamientos públicos y gasolineras, se brinde un servicio de sanitarios dignos.</p>	<p>Primero. Que la Procuraduría Federal del Consumidor por conducto del área encargada de verificación, realice las visitas de verificación correspondientes a los establecimientos como centrales camioneras, estacionamientos públicos y gasolineras, que cobran por el acceso al servicio de baños, a fin de verificar que cuenten con las condiciones mínimas de higiene y dignidad humana de las personas.</p> <p>Segundo. Que la Procuraduría Federal del Consumidor, a través del área de verificación, realice visitas de verificación correspondientes a establecimientos como farmacias y tiendas de conveniencia, que cuentan con sanitarios, pero tienen restringido su acceso al público, lo cual vulnera la dignidad humana de la persona; para que se verifique que su acceso sea garantizado a los clientes como un derecho inherente a la relación que existe entre el consumidor y el proveedor.</p> <p>Tercero. Que la Procuraduría Federal del Consumidor, lleve a cabo una campaña de información sobre los derechos que tienen los consumidores en cuanto al acceso a baños públicos de cobro o aquellos que son de uso restringido; poniendo a disposición de la ciudadanía los teléfonos y datos de contacto, para que sean presentadas las quejas relacionadas con esta conducta.</p>	<p>Economía, Comercio y Competitividad. 15/feb/2022</p>
<p>Por el que se exhorta al Poder Ejecutivo de Guerrero, a prevenir y evitar la generación de nuevos laudos y sentencias en materia laboral, que comprometan más la situación financiera del gobierno de dicha entidad.</p>	<p>Primero. Se exhorta, de la forma más respetuosa, a la licenciada Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora del estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones, evalúe a los servidores públicos que aún se encuentran laborando en el gobierno del estado de Guerrero, antes de tomar la decisión de dar por terminada la relación laboral con ellos, ya que eso le permitiría valorar la permanencia en el cargo de servidores públicos que se encuentran en condiciones adecuadas para seguir desempeñando sus actividades, analizando detenidamente los perfiles y la experiencia de las personas que ya forman parte de la planilla laboral y estableciendo las medidas administrativas y financieras pertinentes para respetar y garantizar los derechos laborales de todos los servidores públicos, respecto de los cuales procedan las prestaciones que la ley indica, procurando no aumentar los adeudos que por motivos de ejecución de laudos en contra del estado pudieran generarse.</p> <p>Segundo. Se exhorta de la forma más respetuosa, a la licenciada Evelyn Cecilia Salgado Pineda, gobernadora del estado de Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones, considere la posibilidad de terminar la relación laboral únicamente con aquellos servidores públicos que hayan dado causa justificada para ello, en</p>	<p>Gobernación y Población. 23/feb/2022</p>

	<p>atención a lo dispuesto en Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del estado de Guerrero, y en estricto apego a los derechos laborales de los servidores públicos, para que el gobierno del estado no se vea en la obligación de cubrir un finiquito innecesario, y en caso de duda sobre la justificación o no de la terminación de la relación laboral, se procure llegar a un convenio de terminación de relación con el trabajador.</p> <p>Tercero. Se solicita, a la licenciada Evelyn Cecia Salgado Pineda, gobernadora del estado de Guerrero, que presente un informe a la opinión pública, respecto del monto al que asciende el adeudo por laudos y sentencias que recibió el gobierno a su cargo, a la fecha de la firma del acta de entrega-recepción por cambio de administración. Asimismo, informe detalladamente, a la opinión pública, cuántos trabajadores han sido separados de su cargo desde el inicio de su gobierno y hasta el momento en que sea notificada del presente punto de acuerdo, pormenorizando las condiciones en que fueron separados del cargo, con relación a la forma justificada o injustificada por la que se dio por concluida la relación laboral, para estar así en condiciones de evaluar la problemática laboral del gobierno del estado de Guerrero y tener elementos cuantitativos al momento de analizar la Cuenta Pública, así como al momento de preparar el Presupuesto de Egresos del siguiente ejercicio fiscal.</p>	
<p>Por el que se exhorta a las autoridades responsables del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, a informar a la opinión pública de las quejas o denuncias de situaciones de riesgo que hayan sido presentadas por periodistas entre diciembre de 2018 y marzo 2022.</p>	<p>Primero. Solicitar al coordinador ejecutivo nacional del Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que informe detalladamente a la opinión pública, de las quejas o denuncias de situaciones de riesgos que hayan sido presentadas por periodistas entre diciembre de 2018 y marzo de 2022, en el que se incluyan los siguientes datos:</p> <p>I. De las denuncias o quejas recibidas, cuantas fueron dictaminadas favorablemente y les fueron garantizadas medidas de protección a esos periodistas.</p> <p>II. De los periodistas asesinados que fueron mencionados en los considerandos de la presente proposición, ¿cuáles de ellos habrían presentado denuncia para solicitar el apoyo del mecanismo?, ¿cuáles fueron las acciones que se tomaron para apoyarlos? y que se explique ¿por qué fueron asesinados sin que el mecanismo pudiera prevenirlo o evitarlo?</p> <p>III. Relación que indique la cantidad de quejas o denuncias recibidas, en comparación con el número de casos dictaminados favorablemente, así como de una explicación pormenorizada de porque son rechazadas o dictaminadas en sentido negativo las peticiones de medidas de protección que fueron denegadas.</p>	<p>Derechos Humanos. 17/mar/2022</p>

	<p>IV. El monto de los recursos financieros, humanos y materiales, que hubiera necesitado el mecanismo para poder proteger a todos los periodistas que ha recurrido a la instancia oficial del mecanismo.</p> <p>Segundo. Que rindan un informe pormenorizado a la opinión pública, la Secretaría de Gobernación, la Fiscalía General de la República, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el que expliquen detalladamente, cuáles son las acciones o medidas con las que han apoyado al Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, desde diciembre de 2018 y hasta marzo de 2022, con el detalle de acciones y montos de presupuesto, que hubieran sido destinados para dicho fin.</p>	
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y a Caminos y Puentes Federales, para que retiren la caseta de cobro Puente de Ixtla-Iguala, ubicada en el Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero; asimismo, se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Dirección General de Desarrollo Carretero y a la Dirección General de Carreteras, elaboren una planeación o programa, para la conservación de la carretera Puente de Ixtla-Iguala, libre de peaje.</p>	<p>Primero. se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a caminos y puentes federales de ingresos y servicios conexos (CAPUFE), para que, en el ámbito de sus atribuciones, retiren la caseta de cobro puente de Ixtla-Iguala, ubicada en el municipio de Iguala de la Independencia, en el Estado de Guerrero.</p> <p>Segundo. se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, a través de la Dirección General de Desarrollo Carretero y a la Dirección General de Carreteras, elaboren una planeación o programa, para la conservación de la carretera puente de Ixtla-Iguala libre de peaje.</p>	<p>Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas. 11/may/2022</p>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del estado de Guerrero, para que, en la medida de sus capacidades presupuestales, cumpla con el laudo del juicio 391/2015 sustanciado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del estado de Guerrero.</p>	<p>Único. se exhorta respetuosamente al c.p. Marcial Rodríguez Saldaña, Secretario de Educación Guerrero, para que en términos de la capacidad económica de la secretaría a su digno cargo, realice las gestiones y adecuaciones presupuestales necesarias, para dar cumplimiento con el pago correspondiente a los 46 trabajadores jubilados, que obtuvieron sentencia favorable en el juicio laboral 391/2015, sustanciado en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Guerrero, respetando en todo momento el derecho que tienen los trabajadores jubilados involucrados, a que se les administre justicia y logren cumplir con el laudo en su favor.</p>	<p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. 31/may/2022 Aprobada 3/ago/2022</p>
<p>Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y a la titular de la Secretaría de Educación</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal y a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, para que en la próxima Olimpiada del</p>	<p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores,</p>

<p>Pública, para que, en la próxima Olimpiada del Conocimiento Infantil, pueda realizarse el evento conocido como Convivencia Cultural.</p>	<p>Conocimiento Infantil pueda realizarse el evento denominado Convivencia Cultural, para los estudiantes ganadores de las 32 Entidades Federativas.</p>	<p>Defensa Nacional y Educación Pública. 10/ago/2022 Aprobada 24/ago/2022</p>
<p>Por el que se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública, de las autoridades educativas estatales, de la autoridad educativa federal de la Ciudad de México y de la Secretaría de Salud, a fin de implementar cursos de capacitación para que maestras y maestros, de educación básica, conozcan los síntomas de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad para su atención temprana.</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de educación Pública, de las Autoridades Educativas Estatales, de la Autoridad Educativa de la Ciudad de México y la Secretaría de Salud, a fin de implementar cursos de capacitación para que maestras y maestros conozcan los síntomas de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) para su atención temprana.</p>	<p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. 10/ago/2022 Aprobada 24/ago/2022</p>
<p>Por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Educación Pública, así como a las autoridades educativas estatales y la autoridad educativa federal de la Ciudad de México, con el fin de implementar el juego de ajedrez en los planes de estudios, para ser utilizado como recurso educativo.</p>	<p>Único. Se exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación Pública, así como a las Autoridades Educativas Estatales y a la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México, con el fin de implementar el juego de ajedrez en los planes de estudios, para ser utilizado como recurso educativo</p>	<p>Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública. 17/ago/2022</p>

ACOMPAÑAMIENTO CON OTRAS INICIATIVAS Y PROPOSICIONES.

El Partido Acción Nacional ha presentado, como Grupo Parlamentario, diversas iniciativas de las cuales, debido a su trascendencia y actualidad, decidí adherirme, de las cuales se destacan las siguientes:



Nombre	Sinopsis
<p>Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Protección Civil, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y de la Ley</p>	<p>Contemplar que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, deberán incluirse las previsiones para el Fondo para la Prevención de Desastres, así como para el Fondo de Apoyo Social ante Desastres Naturales, y el Fondo para Atender a la</p>

Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas, con el propósito de constituir reservas para llevar a cabo acciones preventivas o atender oportunamente los daños ocasionados por fenómenos naturales; las asignaciones para estos fondos, sumadas a las disponibilidades existentes en las reservas correspondientes, en su conjunto no podrán ser inferiores a una cantidad equivalente al 0.4 por ciento del gasto programable. Considerando como falta administrativa grave la no aplicación directa e inmediata de los recursos públicos de los fondos destinados al apoyo y atención de daños ocasionados por fenómenos naturales, que será sancionada con inhabilitación de cinco a quince años
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, para crear el seguro de desempleo.	Establecer que el Estado garantizará un Seguro a cada trabajador económicamente activo mayor de 18 años que labore en el mercado formal y que haya perdido su empleo, en los términos que establezca la ley; el Seguro de Desempleo, se entregará a cada trabajador económicamente activo mayor de 18 años que labore en el mercado formal al menos un año previo a la pérdida de su empleo, y el apoyo será igual a 2.5 veces el valor de la Línea de Pobreza Extrema por ingreso en área urbana establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; los recursos serán ministrados de forma mensual hasta por un periodo máximo de cuatro meses, y a los patrones que contraten a personas desempleadas se les otorgará un estímulo fiscal hasta por cuatro meses.
Proyecto de decreto que reforma el artículo 20 de la Ley de Migración.	Establecer entre las atribuciones en materia migratoria del Instituto Nacional de Migración, mantener actualizado el Registro de Visitantes por Razones Humanitarias de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.
Proyecto de decreto por el que reforma y adiciona el artículo 186 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.	Otorgar un estímulo fiscal equivalente al 35 % del salario efectivamente pagado a quien contrate mujeres, jóvenes de entre 18 y 29 años, personas con discapacidad y adultos mayores de 60 años o más, el cual que será deducible de sus ingresos acumulables sobre el impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal correspondiente.
Proyecto de decreto que expide la Ley General de Juventud.	Expedir la Ley General de Juventud, con el objeto de promover el desarrollo integral de las personas jóvenes, a través de políticas públicas con enfoque multidisciplinario, que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país.
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de protección a periodistas y personas en el	Regular los delitos que se comentan en contra el Ejercicio del Derecho a la Información y a la Libertad de Expresión e Imprenta.

ejercicio del derecho a la información y a la libertad de expresión y de imprenta.	
Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y del Código Penal Federal, en materia de conflicto de intereses y delitos de corrupción.	Establecer que la Declaración de Intereses de los altos funcionarios deberá comprender a los miembros de familia por consanguinidad hasta en cuarto grado. Actualización de las hipótesis de Ejercicio Abusivo de Funciones y de Tráfico de Influencias.
Proyecto de decreto por el que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y expide la Ley del Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de las Políticas Públicas.	Crear la Ley del Instituto Nacional para la Vigilancia y Evaluación de las Políticas Públicas, para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos en la Política de Desarrollo Social, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, y adecuar el marco normativo relacionado con la ley que se expide.
Proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de centros de justicia para mujeres y estancias infantiles.	Establecer la garantía del presupuesto humano y material suficientes para crear centros de justicia para las mujeres en las entidades federativas.
Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para restituir el Seguro Popular.	Establecer que la Secretaría de Salud se encargará de organizar y operar los servicios respectivos y vigilar su funcionamiento, regular, desarrollar, evaluar y supervisar las acciones de protección social en salud. Cambiar la denominación de Compendio Nacional de Insumos para la Salud, por el de Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, asimismo, definir el concepto. Incluir el derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud.

Con respecto a las Proposiciones con Punto de Acuerdo, y tomando en cuenta la preocupación del Partido Acción Nacional con los temas de importancia que ha vivido el país, me adherí y acompañé a muchos por sus temas, siendo los de mayor trascendencia:

Nombre	Sinopsis
Por el que se exhorta a la FGR a sujetar su actuación en el abatimiento de la impunidad de los delitos más lesivos del orden público, como los de delincuencia organizada o contra la seguridad y el patrimonio, dejando a un lado agendas de orden político o partidista.	<p>Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión manifiesta su rechazo ante las expresiones emitidas por el presidente de la República que pretenden generar coacción, sujeción o sometimiento de los miembros del Poder Legislativo.</p> <p>Segundo. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a respetar la independencia de los Poderes de la Unión, en particular al Poder Legislativo, así como la libertad de cada legislador para tomar decisiones y a que cese en sus actos de reconversión hacia ellos.</p>

<p>Por el que se exhorta a la CNDH, a emitir una recomendación al INM y a la Guardia Nacional, por las violaciones a los derechos de las personas migrantes y agresiones físicas que sufrieron por parte de elementos de dichos organismos.</p>	<p>Primero. Se exhorta a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a investigar hechos que constituyen violaciones graves de derechos humanos de las personas migrantes, por parte de elementos del Instituto Nacional de Migración y de la Guardia Nacional ocurridos el pasado 28 de agosto del presente año en Tapachula, Chiapas, y, en caso de encontrarlos afirmativos, proceder a las recomendaciones que estime necesarias.</p> <p>Segundo. Se exhorta al Instituto Nacional de Migración y a la Guardia Nacional a ejecutar de manera urgente, un programa de capacitación en materia de derechos humanos a todo el personal, con el fin de evitar cualquier tipo de violación a las personas migrantes.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a modificar la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, a fin de que se autorice la vacunación a toda la población infantil, a partir de los cinco años de edad.</p>	<p>Único. El pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que modifique la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2, para la Prevención de la Covid-19 en México, a fin de que se autorice la vacunación a toda la población infantil, a partir de los cinco años de edad, con las vacunas que ya han sido autorizadas para dicho segmento etario por las Agencias Internacionales Regulatorias reconocidas por nuestro país, entre las que se encuentran la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América (Food and Drug Administration), la Agencia Europea del Medicamento (European Medicines Agency) y la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.</p>
<p>Por el que se exhorta a la SADER, a remover de su cargo al Director General de Segalmex y a informar a la opinión pública los apoyos económicos de los programas en beneficio al campo, entregados durante el ejercicio fiscal 2020.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, en el ámbito de su respectiva competencia, remover de su cargo al director general del organismo descentralizado denominado Seguridad Alimentaria de México (Segalmex), Ignacio Ovalle Fernández.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta al secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, a que informe a la opinión pública los apoyos económicos de los programas en beneficio al campo, que fueron entregados durante el ejercicio fiscal de 2020, a las y los campesinos del país en el que incluya la población objetivo, municipios, criterios establecidos y la manera en cómo se dio cumplimiento a las reglas de operación aplicables, así como los procesos internos de licitación y del control de mercancía y destino final de productos.</p>
<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a realizar un registro y estudio de las casas de asistencia, albergues infantiles públicos y privados que existen en el país, así como supervisar y vigilar</p>	<p>Único. Se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, con apoyo de Instituto Nacional de Estadística y Geografía, un registro y estudio de las casas de asistencia y albergues infantiles privados y públicos que existen el</p>

<p>el cumplimiento de las disposiciones legales que protegen a los menores de edad en situación de orfandad.</p>	<p>país, así como de la cantidad de integrantes de estos centros, y las condiciones de vida que hay para los menores de edad, a fin de hacer un diagnóstico y sugerir protocolos.</p>
<p>Por el que se exhorta a la SRE, a hacer pública la información relativa a las medidas que está adoptando el Gobierno Mexicano, en apoyo de nuestros connacionales y del personal diplomático que se encuentran en UCRANIA.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores a hacer pública la información relativa a las medidas que está adoptando el gobierno mexicano, en apoyo de nuestros connacionales y del personal diplomático que se encuentra en Ucrania, respecto de la crisis diplomática que se ha presentado entre los países de Ucrania, la Federación de Rusia y Estados Unidos de América.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión respetuosamente exhorta al titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, a hacer pública la información relativa al papel que ha desempeñado México como integrante del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), respecto de la crisis diplomática que se ha presentado entre los países de Ucrania, la Federación de Rusia y Estados Unidos de América.</p>
<p>Por el que se exhorta a la SFP, a dar seguimiento puntual a las irregularidades en la ejecución del programa La Escuela es Nuestra, mencionadas en la cuenta pública de la ASF.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaria de la Función Pública para dar cumplimiento a su encomienda y así darle un seguimiento puntual a las irregularidades en la ejecución del programa denominado La Escuela es Nuestra mencionadas en la Cuenta Pública de la Auditoría Superior de la Federación</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados exhorta a la secretaria de educación pública y a la secretaria del bienestar a que informe a la opinión pública los apoyos económicos entregados del programa la escuela es nuestra en el que incluya de manera detallada y explícita el listado de proyectos concluidos, proyectos en funcionamiento, proyectos no ejecutados, forma de pago, listado de contratistas si es que los hubiera, el proceso detallado de las auditorías internas y externas, las irregularidades detectadas en la contraloría social de y sus posibles sanciones del denominado programa la escuela es nuestra durante el ejercicio 2021 y 2022.</p>

ASISTENCIAS.

Durante el primer año de ejercicio de la LXV legislatura asistí a todas, y cada una de, las sesiones citadas.

Mi compromiso es poner todo mi esfuerzo en esta labor, buscando no defraudar la confianza que han depositado en mí, las y los ciudadanos, tanto de mi Estado Guerrero, como los habitantes de todo el país.

Asistencias Primer año de sesiones de la Cámara de Diputados.		
Asistencias primer periodo ordinario	septiembre	9 asistencias de 9
	octubre	8 asistencias de 8
	noviembre	10 asistencias de 10
	diciembre	5 asistencias de 5
Asistencias segundo periodo ordinario	febrero	9 asistencias de 9
	marzo	10 asistencias de 10
	abril	9 asistencias de 9

VOTACIONES EN LAS SESIONES ORDINARIAS.

Con respecto a las votaciones que se han realizado en las Sesiones del Pleno de la Cámara de Diputados, he participado en más del 90% de ellas, ya que de ello depende el rumbo del país. De estas votaciones algunas llevan el acompañamiento de todos los involucrados, pero otras han suscitado controversias entre los distintos grupos parlamentarios, pero el compromiso de mi grupo parlamentario, así como el mío, es y será velar por el bienestar de todas y todos los mexicanos.

Votaciones Primer año de sesiones de la Cámara de Diputados.		
Total de votaciones primer periodo Ordinario	33	Presente en 32
Total de votaciones Segundo periodo Ordinario	140	Presente en 138



TRABAJO EN COMISIONES.

Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que, a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

Las comisiones ordinarias se constituyen durante el primer mes de ejercicio de la legislatura, tienen hasta treinta miembros y el encargo de sus integrantes será por el término de la misma. Los diputados podrán pertenecer hasta tres de ellas.

Comisión de Educación.

La Comisión de Educación de la LXV Legislatura, realiza principalmente las siguientes actividades:

1. Atender los asuntos turnados por la Mesa Directiva, procurando prevenir el rezago legislativo.
2. Dar seguimiento a la implementación de la Reforma Constitucional en materia educativa y de sus Leyes Secundarias.
3. Promover el incremento del Presupuesto de Egresos de la Federación en materia educativa y promover la vigilancia de su ejercicio.
4. Promover la atención ciudadana y realizar los trabajos de gestión solicitados.



El 12 de octubre de 2021, se llevó a cabo la reunión de instalación de esta comisión.



El posicionamiento de nuestro grupo parlamentario del PAN, es que la educación debe ser una prioridad en la agenda pública y en la agenda de la Cámara de Diputados, por ello nuestro grupo parlamentario se centra en enfocar sus esfuerzos en dos aspectos, a la calidad de la educación y la inclusión en las aulas de todos los que han abandonado las aulas debido a la pandemia.

Hasta el momento se han realizado 11 sesiones ordinarias, así como tres reuniones de comisiones unidas, con las comisiones de Derechos de la Niñez y Adolescencia, de Pueblos Indígenas y Afromexicanos y de Atención a Grupos Vulnerables, en las cuales he participado y votado en cada una de ellas, manteniendo mi compromiso en buscar la mejora constante en materia de educación.

Reunión	Asuntos Vistos y Resueltos
Instalación	
1ª Ordinaria	Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021–2022. Aprobación de la opinión relativa al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022
2ª Ordinaria	4 asuntos. a. Dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción II del artículo 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. b. Dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 11 y 19 de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, para los efectos de la fracción D del artículo 72 de la CPEUM. c. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a la Secretaría de Salud, en coordinación con sus homólogos en las entidades federativas, a garantizar el abastecimiento de jabón, gel antibacterial y cubrebocas para estudiantes y personal educativo en todo momento durante el regreso a clases y su permanencia. d. Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a establecer mecanismos necesarios para transmitir clases en vivo a través de plataformas digitales, en los planteles que cuenten con los medios adecuados para la transmisión de contenido digital.
3ª Ordinaria	2 asuntos. a. Dictamen por el que se aprueba desechar la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Bibliotecas. b. Dictamen por el que se aprueba desechar la minuta con proyecto de decreto por el que se dispone la obligación de los editores de hacer el depósito legal de sus publicaciones digitales, además de sus publicaciones impresas.
4ª Ordinaria	4 asuntos. a. Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5 Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México. b. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 18 y se adiciona una fracción III al artículo 30, recorriéndose las subsecuentes de la Ley General de Educación. c. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso C) del párrafo tercero del artículo 132 de la Ley General de Educación. d. Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VIII al artículo 1o. de la Ley General de Educación Superior.
5ª Ordinaria	7 asuntos. a. Dictamen por el que se aprueba la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que realice las gestiones jurídicas, presupuestarias y organizacionales necesarias con la finalidad de crear

	<p>una unidad responsable que tenga como función específica la coordinación de las universidades politécnicas en el país.</p> <p>b. Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 9 de la Ley General de Educación.</p> <p>c. Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 6o., 31, 32, 35 y 49 de la Ley General de Educación Superior; así como los artículos 87 y 89 de la Ley General de Educación.</p> <p>d. Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Educación.</p> <p>e. Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.</p> <p>f. Dictamen con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman el primer párrafo del artículo 52, así como el primer párrafo y las fracciones I y III del artículo 53 de la Ley General de Educación, en materia de educación financiera.</p> <p>g. Dictamen por el que se desecha la minuta proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XIV del artículo 30 de la Ley General de Educación.</p>
6 ^a Ordinaria	<p>7 asuntos.</p> <p>a) Dictamen por el que se aprueba la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Cuarto Transitorio, fracción V, del Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019.</p> <p>b) Dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo Vigésimo Quinto transitorio a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en materia de Libertad Sindical.</p> <p>c) Dictamen con proyecto de Decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia de salud mental.</p> <p>d) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones los puntos de acuerdo por los que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que analice la posibilidad de crear el Subsistema de Telebachillerato Comunitario, como Subsistema de Educación Media Superior.</p> <p>e) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades estatales y municipales de Chihuahua a detener el programa escolar "Formando Corazones" hasta que sea avalado por la autoridad correspondiente.</p> <p>f) Dictamen conjunto por el que se aprueban con modificaciones diversas proposiciones con punto de acuerdo relativos a la reincorporación de los componentes de ampliación de horario y servicio de alimentación en el Programa "La Escuela es Nuestra".</p> <p>g) Dictamen en sentido negativo de la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 4o. y 9o. de la Ley General de Educación.</p>
7 ^a Ordinaria	<p>8 asuntos.</p> <p>a) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, a fin de exhortar a autoridades de Veracruz a establecer un mecanismo para ayudar a las escuelas públicas locales a cubrir el costo de la electricidad que consumen.</p> <p>b) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas a garantizar el acceso a la educación a los niños y los adolescentes en Chenalhó y dar a conocer sobre los procesos de asignación de docentes en el municipio.</p> <p>c) Dictamen por el que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se reconoce el esfuerzo de la SEP por la emisión de la política nacional de educación inicial, y se exhorta a diversas autoridades a garantizar su correcta implantación.</p>

	<p>d) Dictamen por que se aprueba la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SEP y sus áreas a dar celeridad a la publicación de sus reglamentos, lineamientos y acuerdos derivados de la expedición de la Ley General de Educación.</p> <p>e) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a realizar una revisión salarial para las y los trabajadores docentes y administrativos de los institutos tecnológicos descentralizados del país, con la finalidad de garantizar la igualdad salarial.</p> <p>f) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura y a la Secretaría de Educación Pública, a fomentar el desarrollo de habilidades universales y capacidades cognitivas basadas en los marcos internacionales para la inclusión digital ante la evidente aceleración de la transformación de las tecnologías de las comunicaciones y la información en México.</p> <p>g) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Gobiernos de los Estados de Coahuila, Chihuahua, Tamaulipas, Colima y Nuevo León a pagar las deudas que tiene con las escuelas de educación superior estatales.</p> <p>h) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas estatales y municipales a asegurar los elementos mínimos de infraestructura escolar para prevenir la violencia de niñas, niños y adolescentes al interior de los planteles.</p>
8ª Ordinaria	<p>5 asuntos.</p> <p>a) Dictamen por el que se aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de biodiversidad.</p> <p>b) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman los artículos 13y 15 de la Ley General de Educación.</p> <p>c) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 9. y 72 de la Ley General de Educación, en materia de becas por orfandad.</p> <p>d) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de educación para la prevención del cáncer de mama.</p> <p>e) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 9 y 53 de la Ley General de Educación.</p>
9ª Ordinaria	<p>5 asuntos.</p> <p>a) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma los artículos 9o. y 30 de la Ley General de Educación.</p> <p>b) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 3, fracción II, inciso e), párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 41 de la Ley General de Educación.</p> <p>c) Dictamen por que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de salud bucodental.</p> <p>d) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación Superior, en materia de educación virtual.</p> <p>e) Dictamen por el que se desecha la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Educación, en materia de orientación vocacional.</p>
10ª Ordinaria	<p>3 asuntos.</p>

	<p>a) Dictamen por el que se aprueban diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se adiciona y reforma la Ley General de Educación, en materia de porcentaje de becas en la educación privada.</p> <p>b) Dictamen por el que se aprueban diversas iniciativas con proyecto de decreto por las que se adiciona y reforma la Ley General de Educación, en materia de educación virtual o en línea.</p> <p>c) Dictamen de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, correspondiente a la LXV Legislatura, por el que se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y de la Ley General de Educación enviada por la Cámara de Senadores.</p>
11ª Ordinaria	<p>3 asuntos.</p> <p>a) Dictamen por el que se aprueba, con modificaciones, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo cuarto transitorio de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2019.</p> <p>b) Dictamen por el que se desechan diversas Iniciativas con proyecto de decreto por las que se reforman y adicionan los artículos 29 y 30 de la Ley General de Educación.</p> <p>c) Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación.</p>

Como observamos, el tema de la educación es de mucha importancia, no solo entre los integrantes de la comisión, sino de todo México, por lo que es nuestro compromiso escuchar a todos los sectores involucrados en este tema, tomar en cuenta su opinión y transformarlas en material que sirva para desarrollar de mejor forma nuestro trabajo.

A través de este primer año de ejercicio legislativo hemos sostenido reuniones con diversos sectores educativos, que solicitan ser escuchados y atendidos para el mejoramiento de sus labores educativas, entre las reuniones sostenidas mencionamos las siguientes.



- Reunión con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).
- Reunión de trabajo con la Mtra. Adela Piña Bernal, titular de la Unidad para el Sistema de la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM)
- Reunión de Trabajo con Representantes del Frente de Directores Encargados del Estado de Guerrero.
- Reunión de Trabajo con Representantes Asesores Técnicos Pedagógicos.

- Reunión de Trabajo con el Dr. Juan Pablo Arroyo Ortiz, titular de la subsecretaría de Educación Media Superior, de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.
- Reunión de Trabajo con la Mtra. Claudia Izquierdo Vicuña, Directora General de Desarrollo Curricular, para dialogar sobre la propuesta de modificación al Marco Curricular en Educación Básica.
- Reunión de trabajo con el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector del Sistema de Universidades Estatales de Oaxaca.

Con respecto a las reuniones de comisiones unidas se destaca lo siguiente.



- **Con la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos**, reunión para darle seguimiento y proponer la ruta para regular el procedimiento para el cumplimiento de la sentencia dictada en la acción de inconstitucionalidad 121/2019 en materia de educación indígena. Se acordó integrar un Comité Orientador para que el diseño e implementación de las acciones tendientes a la realización de la iniciativa en materia de educación indígena y estas sean culturalmente adecuadas y se definan de común acuerdo. Se realizarán consultas y parlamento abierto, para obtener las opiniones de comunidades indígenas, pueblos indígenas y afromexicanos, funcionarios, académicos, representantes de colectivos, organizaciones de la sociedad civil, y de la ciudadanía en general, para enriquecer el criterio de estas Comisiones Unidas, todo con el fin de elaborar una iniciativa con proyecto de decreto que adicione o reforme la Ley General de Educación, para posteriormente emitir el respectivo dictamen.
- **Con la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia**, se aprobó la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley General de

los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de violencia escolar, con la que se busca erradicar la violencia en los centros educativos, así como, por medio de las autoridades educativas, se formule una estrategia para la detección, prevención, atención y seguimiento de cualquier expresión de violencia o maltrato escolar en contra de los educandos.

- **Con la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**, reunión para establecer el procedimiento para la atención a la acción de inconstitucionalidad 121/2019, en materia de consulta a personas con discapacidad en la Ley General de Educación. Se acuerda definir y coordinar el proceso para dar cumplimiento a la Consulta establecida en el resolutivo CUARTO de la sentencia de la acción de inconstitucionalidad con expediente 121/2019, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Se realizarán consultas y parlamento abierto, para obtener las opiniones de los involucrados, mediante consulta previa, pública, abierta, accesible, directa, informada, significativa y efectiva, en materia de educación inclusiva, para obtener la información para la realización de la iniciativa con proyecto de decreto que adicione o reforme la Ley General de Educación, para posteriormente emitir el respectivo dictamen.

Comisión de Deporte.

Esta comisión se encarga de la dictaminación de iniciativas legislativas relacionadas con las perspectivas y problemáticas que afronta tanto la cultura física como el deporte nacional, así como de la elaboración de proyectos de ley destinados a elevar la calidad de vida de la niñez y la juventud mediante la promoción y desarrollo de la educación física, la recreación y el deporte en sus diferentes disciplinas y modalidades.

El 19 de octubre de 2021, se llevó a cabo la reunión de instalación de la comisión.





En mi intervención, como secretaria de esta comisión y a nombre de mi grupo parlamentario, destaque, primeramente, a las y los deportistas que acudieron a esta instalación, continúe señalando la importancia que tiene el deporte para acción nacional, puesto que ayuda a forjar la mente y el cuerpo. Y me comprometí a apoyar y acompañar en los trabajos y dictámenes que se presenten, siempre en mejora de las condiciones en que se práctica el deporte en México, así como de su estricto apego a la ley.

Se han realizado, en este primer año, 4 reuniones ordinarias, una extraordinaria y 4 reuniones de trabajo con diferentes órganos deportivos, de mujeres y de la niñez.

Reunión	Asuntos Vistos y Resueltos
Instalación	
1ª Extraordinaria	1 asunto. Aprobación de la Opinión de la Comisión de Deporte, respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2022 en materia de deporte.
1ª Ordinaria	2 asuntos Aprobación del Programa de Trabajo de la Comisión. Informe sobre la invitación formal a la Directora General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a una reunión de trabajo con la Comisión respecto de los planes, programas, programación de su ejercicio presupuestario y acciones a desarrollar por esa instancia.
2ª Ordinaria	6 asuntos. a) Dictamen de la Comisión de Deporte por el que se desechan iniciativas que reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. b) Dictamen de la Comisión de Deporte por el que se adiciona la Ley General de Cultura Física y Deporte. c) Dictamen de la Comisión de Deporte a la Minuta en materia de igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en actividades físicas y deportivas. d) Dictamen de la Comisión de Deporte a la Minuta en materia de Derechos de las Personas Indígenas y Afromexicanas deportistas. Además. a) Solicitud de la Asociación de Medallistas Olímpicos Mexicanos, para la celebración de una reunión de trabajo con los integrantes de la Comisión. b) Invitación a los integrantes de la Comisión de Deporte a reunión con el presidente de la Federación Internacional de Ajedrez.
3ª Ordinaria	2 asuntos. Aprobación del informe semestral de actividades de la Comisión. Intervención del Presidente de la Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte (CAAD).
4ª Ordinaria	2 asuntos. a) Dictamen de la Comisión de Deporte por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte. b) Dictamen de la Comisión de Deporte por el que se reforman los incisos i) y j) el artículo 18 la Ley General de Cultura Física y Deporte.



Sobre las reuniones sostenidas con diversos órganos deportivos, así como participación en foros y pláticas, se menciona lo siguiente.

- Reunión con Medallistas Olímpicos.
- Reunión con la Federación Internacional y Nacional de Ajedrez.
- Conferencia "Mujer y Deporte".
- Foro Internacional: los derechos de los niños a la actividad física, el juego activo, el deporte y la importancia de la alfabetización física.



Comisión de Asuntos Frontera Sur.

Esta comisión busca generar las condiciones necesarias para el desarrollo del trabajo legislativo de la región sur del país de manera segura, continua y sustentable, con base a la implementación de estrategias que contribuyen a una política fronteriza que mejore las condiciones de vida de los habitantes de la región, a partir de armonizaciones legislativas a los diferentes instrumentos nacionales en materia de migración y transmigración.

El 19 de octubre de 2021, se llevó a cabo la reunión de instalación de la comisión.

El posicionamiento del grupo parlamentario de Acción Nacional fue, que en el sur del país se vive una situación de violencia continua, no solo para las personas migrantes de los países centroamericanos, sino de los mismos habitantes de estos estados al sur del país, por ello se hace evidente el humanizar la política. Se destaca que las



y los diputados de Acción Nacional realizaran un enorme esfuerzo por ver y por resolver en temas de salud y de Derechos Humanos de todas las personas que transitan y que viven la problemática del sur del país.

Se han realizado, en este primer año, 7 reuniones ordinarias.

Reunión	Asuntos Vistos y Resueltos
Instalación	
1ª Ordinaria	2 asuntos. Presentación y aprobación del proyecto de la opinión relativa al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, que será remitida a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Presentación y aprobación del proyecto de Programa Anual de Trabajo del Primer Año de Ejercicio de la legislatura.
2ª Ordinaria	4 asuntos. 1. Lectura, discusión y aprobación del proyecto de acta correspondiente a la primera reunión ordinaria. 2. Presentación y aprobación del proyecto de Foros de Consulta Permanente: "Retos legislativos por el desarrollo de la Región Frontera Sur". 3. Informe de la Presidencia, en relación al estado que guardan los asuntos turnados a la Comisión. 4. Presentación y aprobación de la invitación del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados, a convocar para la presentación del libro "El robo en fronteras ¿cuándo ocurre, dónde?".
3ª Ordinaria	1 asunto. Reunión de trabajo con el maestro Juan Manuel Martínez Louvier, director general del Instituto Nacional de la Economía Social; y el ingeniero Aarón Mastache Mondragón, subdirector general de Infraestructura Hidroagrícola de la Comisión Nacional del Agua
4ª Ordinaria	2 asuntos. Exposición del Foro de Consulta Permanente: "Retos Legislativos por el Desarrollo de la Región Frontera Sur", con el tema "Estrategia Agroalimentaria Regional". Presentación y suscripción de las y los diputados integrantes de la comisión, del proyecto de "Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que, se agilicen los trámites relativos, a la expedición de la tarjeta de visitante regional".
5ª Ordinaria	1 asunto. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del primer informe semestral de actividades, correspondiente al periodo del 19 de octubre de 2021 al 28 de febrero de 2022, del primer año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.
6ª Ordinaria	1 asunto. Dictamen de la Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Migración para que, se agilicen los trámites relativos, a la expedición de la tarjeta de visitante regional.
7ª Ordinaria	Sin asuntos.

GRUPOS DE AMISTAD.



Uno de los instrumentos que han dado apoyo al cumplimiento de la cooperación entre los Estados, son los Grupos de Amistad, establecidos al iniciar los trabajos de cada legislatura y encaminados a fortalecer las relaciones parlamentarias entre los Estados por medio del intercambio de información y el diálogo sobre aspectos fundamentales.

Los Grupos de Amistad se establecen: “para la atención y seguimiento de los vínculos bilaterales con órganos de representación popular de países con los que nuestro país sostenga relaciones diplomáticas.”

México-Colombia.

La historia entre las relaciones de México y Colombia se remontan a poco más de 200 años, la relevancia de construir una agenda de interés común en el marco de la diplomacia parlamentaria que coadyuve a fortalecer los vínculos de fraternidad e historia que unen a ambas naciones, han marcado el rumbo de las comunicaciones y el trabajo conjunto.



La instalación se realizó el 15 de febrero del 2022, con la presencia de su excelentísima embajadora Sra. Ángela Ospina de Nicholls, y en la cual se dio la tradicional firma de libro de visitantes distinguidos.



En mi participación y presentación, me posicioné en favor de fortalecer los lazos y relaciones a fin de promover el intercambio y la difusión cultural. Señale que ambos países tienen muchos aspectos comunes y retos, y que ambos se han visto dañados por la violencia y el narcotráfico, por ello, con este grupo de amistad se busca crear las oportunidades para mejorar conjuntamente y se continuara avanzando en un modelo democrático que beneficie a la sociedad y le de la paz que tanto se requiere en estos momentos.

México-Malasia

Con más de 48 años de relaciones diplomáticas, el grupo de amistad pretende estrecharlas y fortalecerlas. Caminando juntos para construir mejores condiciones que beneficien a las y los ciudadanos de ambos países.



La instalación se realizó el 07 de abril del 2022, con la presencia de su excelentísimo embajador, Sr. Musafar Shah Mustafa, y en la cual se dio la tradicional firma de libro de visitantes distinguidos.

Durante mi intervención y presentación señale que, las relaciones internacionales y la diplomacia parlamentaria entre países democráticos, es importante para estrechar los lazos de cooperación entre naciones; el diálogo frecuente y permanente, constituye un medio de interlocución que lleva al intercambio, no solo de opiniones, sino de propuestas que ayudan al fortalecimiento de nuestras relaciones como naciones amigas.

Y con el mayor de los ánimos, que, con esta instalación y futura actividad, de este grupo de amistad, forjemos un pilar para construir nuevas y mejores ideas de comunicación para desarrollar, aún más, la cooperación entre nuestros pueblos.



EXPOSICIONES.

En el mes de abril se llevó a cabo la **“EXPOSICIÓN DE ARTESANOS GUERRERENSES”**, promovida y organizada por una servidora, en la que se contó con la participación de 20 artesanas y artesanos, de los municipios de Acapulco de Juárez, Atoyac de Álvarez, Chilpancingo de los Bravo, Ometepec, Taxco de Alarcón, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca y de mi muy querido municipio de Tepecoacuilco de Trujano. Donde se procuró dar notoriedad a las Siete Regiones guerrerenses, que se encuentran representadas por artesanías como la joyería, huipiles, Mezcal, trabajo con palma, nieves artesanales, alfarería y demás productos.



Fue para mí, un orgullo dar a conocer y difundir lo que se realiza y hace en mi Estado, contribuir con este granito, a que cada vez, más personas conozcan y reconozcan lo que con mucho esfuerzo, trabajo y disciplina realizan las y los artesanos guerrerenses.



GESTIONES Y APOYO A LA CIUDADANIA.

Apoyo a ciudadanos con Discapacidad.

Durante este primer año como diputada, grupos de ciudadanas y ciudadanos con discapacidad, me han solicitado diversos tipos de apoyo, como:



- Sillas de ruedas.
- Bastones y andaderas.
- Apoyo para llenado de constancias de Inscripción para el INSABI.
- Gestión para inscripción a los programas sociales de Bienestar, (adultos mayores y personas con discapacidad).

En el tema de salud se ha brindado apoyo y atención con:

- Medicamentos.
- Traslados a hospitales.
- Atención médica.
- En colaboración con Protección Civil del Estado, se consiguió que se brindara una ambulancia para el municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Gro.





Fomento para el desarrollo social, en convenio con la Fundación María Trinitaria, con entrega de insumos con subsidio, para beneficio de la ciudadanía.

- Láminas Galvanizadas.
- Tinacos.
- Despensas.
- Cobijas.



En educación, se ha brindado apoyo a los padres de familia en:

- Entrega de útiles escolares.
- Mochilas escolares.
- Insumos preventivos contra el COVID-19.
- Donación de material eléctrico para alumbrado en escuelas.



En fomento al deporte, se ha apoyado con:

- Uniformes deportivos.
- Apoyo en torneos deportivos.
- Apoyo a deportistas.



A diversos municipios de mi estado, Guerrero, se ha brindado:

- Atención y apoyo, para las fiestas patronales.
- Apoyo para premiaciones en eventos culturales.





Se ha brindado apoyo a la comunidad, con entrega de árboles para reforestación en la Universidad Pedagógica del Estado de Guerrero.

Con respecto a celebraciones para la niñez (día de reyes y día del niño) y madres (día de las madres) se han celebrado festividades en diversos municipios con:

- Juguetes.
- Cinema móvil permanente.
- Paraguas.
- Insumos para el hogar.
- Electrodomésticos.





C Á M A R A D E
DIPUTADOS

LXV LEGISLATURA